

EL COMERCIO.

Año XI.

Domingo 8 de Enero de 1882,

Num. 13.759.

CADIZ: 8 DE ENERO.

Dicen ayer *El Guadalete* de Jerez:

«No pudiendo negar la fuerza de nuestros incontestables argumentos, se guarda muy bien (*EL COMERCIO*) de explicarnos porqué los diputados no dimitieron en Setiembre; porque no omitieron la famosa *razzia* presupuestora, que ha resultado tan inoportuna como absurda, y porqué no facilitaron la buena administración de la provincia.»

Todo esto lo hemos explicado cien veces, y no sabemos qué necesidad hay de que lo expliquemos una vez más.

Por qué los diputados provinciales, nuestros amigos, no dimitieron en Setiembre? Porque ni moral ni legalmente estaban obligados a dimitir. Porque no debían creer que en una situación que se llama liberal y que tanto blasona de su liberalismo, fuese intolerable para la gente que manda el hecho de que sus adversarios ocupasen legítimamente en una corporación administrativa los puestos que habían debido al sufragio público. Porque no se consideraban ni debían considerarse un obstáculo en la Diputación provincial para el desarrollo de la política dominante, como no era un obstáculo para esto en la situación pasada la preponderancia de los constitucionales ó fusionistas en determinadas corporaciones populares, y como no lo es hoy mismo en Madrid la preponderancia de los conservadores en aquella Diputación provincial.

Por eso no dimitieron nuestros amigos en Setiembre. Dimitieron más tarde, porque sucedió lo que no debían esperar, porque vieron que sus *liberales, liberalísimos* adversarios estaban decididos a no tolerar la presencia de los conservadores en la Diputación; porque comprendieron que para resistir á tanta intolerancia era preciso sostener luchas violentas que en último resultado habrían sido funestas para la provincia, y porqué una vez salvada su dignidad y salvado el decoro de la Asamblea, no querían seguir soportando una carga que en condiciones tan anormales se les hacía demasiado pesada.

¿Por qué no omitieron lo que *El Guadalete* llama *razzia presupuestora*? Porque siendo injusta é inmotivada la *razzia presupuestora* de la Diputación interina, que quiso pagar con ella la tolerancia de nuestros amigos respecto á los empleados de procedencia constitucional, consideraron como un deber de dignidad y de consecuencia dejarla sin efecto y reponer en sus puestos á los empleados destituidos.

¿Por qué no facilitaron la buena administración de la provincia? Hé aquí una pregunta donostísima. Muy poco debe estimarse á sí propio *El Guadalete* si entiende que sus adversarios han decretado de sí mismos que son ellos un obstáculo para que la provincia esté bien administrada. Mucho creer es que *El Guadalete*, comparando tiempos y tiempos, considere mejor en ningún concepto la administración de los fusionistas gaditanos que la de nuestros amigos; pero suponer que nosotros nos hacemos el poco favor, mejor dicho, el agravio de creer eso mismo y de creer por tanto, que la provincia ha de estar mal administrada en nuestros manos, es una aberración y una excentricidad que no cabe sino en cabeza enferma.

El obstáculo para la buena ó mala administración no venía de los diputados li-

berales conservadores: podía venir de las luchas violentas que provocaba la intolerancia de los fusionistas y hé aquí por qué hasta que esta intolerancia se manifestó carecían y debían carecer de objeto las dimisiones de nuestros amigos.

Véase, pues, por qué las dimisiones no se presentaron en Setiembre y se presentaron más adelante, después, por supuesto, que el Sr. Helguero, cumpliendo con su deber, hizo respetar el derecho de la Diputación y la dignidad y la independencia de sus individuos, que de otro modo nuestros amigos habrían podido ser arrojados de sus puestos; pero dejarlos voluntariamente bajo la presión de las amenazas y de los motines... jamás.

Todo lo demás que *El Guadalete* dice en su artículo de ayer ni nos concierne ni nos importa. Las dimisiones se presentaron cuando debían presentarse. Las que podía admitir la Asamblea, admitidas quedaron cuando esta terminó tranquilamente su período reglamentario. Las restantes así están. No somos nosotros los que han de convocar la Diputación para que resuelva lo que estime conveniente. Pida *El Guadalete* lo que crea deber pedir; pídale a quien tenga autoridad para conceder ó negar sus reclamaciones; pero es injusto, evidentemente injusto, que por falta de valor para atacar de frente á los vencedores, en las luchas que los dividan y los destrozan, vayan a ensañarse los unos ó los otros con los vencidos, que nada deseamos tanto como soltar la carga, y que se nos deje la cómoda posición de presecuar desde nuestro propio campo el eterno pugilato de sus ambiciones y sus miserias.

El Eco declara ayer que no ha tenido intención de atacar la conducta que sigue el actual gobernador de la provincia y añade que hasta ahora el señor Helguero «encamina sus pasos por claros derroteros» y no hay motivo para hostilizarlo.

En buen hora sea: haya paz entre *El Eco* y el representante del Gobierno y reserve el colega toda su saña para atacar á los conservadores de la Diputación.

¿Pero en qué razones ó en qué hechos se fundan esos ataques? ¿Nos lo sabrá decir *El Eco*?

Porque los conservadores no podían hacer más que dimitir sus cargos y los han dimitido. Parece que *El Eco* no tendrá la pretensión de que los que son de nombramiento del gobierno se abandonen por las personas que los desempeñan incurriendo así en un delito definido en el código penal.

¿Qué quiere *El Eco* que hagan los conservadores? ¿Pueden ellos admitir sus propias dimisiones? ¿Pueden convocar la Asamblea con más ó menos anticipación? ¿Qué más se les ha de exigir que el testimonio que han dado de su deseo de soltar cuanto antes la carga que sobre ellos pesa y abandonar los destinos a los fusionistas para que se barben de *pau liberal* y nos dejen á nosotros el único papel que ambicionamos, el de *espectadores* de la marimorena que traen armada por cuestiones de presupuesto?

¿No confiesa *El Eco* que hasta ahora el Sr. Helguero ha encaminado sus pasos por claros derroteros? Pues si el Sr. Helguero ha procedido con cordura y nuestros amigos nada pueden hacer para complacer á *El Eco*, ¿qué ni de qué

se queja el colega? Dígalo de una vez y acabaremos de entenderle. Pero, de seguro, no lo dirá.

Con motivo de la inauguración del ferro-carril de Barcelona á Vitanueva y Geltrú, ha pronunciado el Sr. Balaguer en Sitges un discurso, que de seguro, ha de llamar la atención del mundo político.

Dejando á un lado lo que el Sr. Balaguer ha dicho para ratificar sus ideas proteccionistas, hemos de fijarnos en las declaraciones políticas que ha hecho.

El Sr. Balaguer ha comenzado exponiendo que desea ver fortalecido é influyente al partido a que pertenece, y que es liberal, profundamente liberal, hoy más liberal que ayer.

—En los reyes de Aragón—ha manifestado luego el orador—he aprendido lo que es la libertad y también a amarla. Aspiro á que la monarquía española sea lo que era la monarquía aragonesa: una alianza entre el pueblo y el rey. *El pueblo es el verdadero soberano, y el rey el primer magistrado del pueblo.*

Después ha declarado el Sr. Balaguer que seguía creyendo perfecta la fórmula aragonesa *e si non, non*.

Tal es la síntesis de lo que Sr. Balaguer ha dicho sobre política en Sitges. No es nuevo. En ese mismo sentido se había expresado ya el Sr. Balaguer, en una ocasión famosa, antes de ser poder los liberales-dinásticos.

Entonces hubo hombres importantes de la fusión que se creyeron obligados á atenuar el efecto causado por las palabras del Sr. Balaguer, procurando que el criterio de este no resultase, como resultó y resulta.

Incompatible con la letra y el espíritu de la Constitución de 1876.

Es de esperar que, ahora, se alce alguna voz para decir que la fusión no opina como el Sr. Balaguer, que el monarca actual debe ocupar el trono por delegación del pueblo soberano y no en virtud de un derecho histórico.

Si esa voz no se alza, si nadie se digna afirmar que las ideas del Sr. Balaguer no forman parte del credo liberal-dinástico, constará que la fusión ha andado mucho camino hacia la izquierda desde que es poder y que, precisamente cuando más obligada se halla á defender la integridad de la institución monárquica, es cuando la deja en el mayor desamparo.

Porque dos de nuestros apreciables colegas de Madrid han sido llevados á los tribunales, claman los demás y puyen el grito en las estrellas, diciendo que hay tiranía y pidiendo modificaciones en el procedimiento que debe seguirse respecto de los delitos de imprenta:

«No hay que decir, escribe *La Epoca*, que deseamos para los dos periódicos denunciados, no ya la libre absolución, sino la declaración de que no há lugar á proceder contra ellos, único medio de que se liberten de molestias sin cuento hasta llegar á la solución más satisfactoria.

Ahora se quejan los periódicos porque ven las consecuencias del sistema cuya aplicación no han cesado de pedir. Han querido que se aplique el Código penal, y aun cuando por nuestra parte hemos dicho siempre que al pedir la aplicación de la ley común se imitaba á los que en 1823 y 1824 gritaban «vivan las cadenas» no se ha cesado de pedirlo como una gran ventaja y un gran progreso.

Se han visto las consecuencias, y ahora, para no aparecer en co-modi-

ción con las doctrinas proclamadas, se pide la ley común; pero suavizándola, sin reparar en que no admite suavidades, y se pretende también que, además de suavizarla, se encargue el Jurado de aplicarla. Es decir, que lo que se pide es una ley especial, por más que se tome del Código la pena, ó más bien la esencia de la pena.

Aun aceptando el Jurado para la aplicación del Código, ¿se acepta como pena el presidio con grillete, el destierro ó el confinamiento? ¿Se pedirá también la modificación de tales penas y que el presidio no sea presidio sino libertad y honra, en una buena fonda y con las comodidades de la vida civil, con teatros, paseos y cuanto disfruta el ciudadano libre? ¿Se pretenderá que el confinamiento y el destierro se cumplan en Madrid ó donde se haya publicado el escrito objeto de la denuncia? ¿Se pretenderá además que no haya detención, prisión, fianza de 15.000 pesetas, costas y gastos del juicio? Pues entónces se pretenderá una ley y un procedimiento especiales y no la ley común, que es la que se pide como principio democrático. Pedir el Código y pedir penas suavizadas y el Jurado para aplicarlas, es sencillamente pedir golferías.

Nosotros queremos para la prensa una ley especial, cuando el delito sea político y de opinión, porque deseamos que en el caso de delinquir un periódico, el escritor sea, según el título del drama de Jovellanos, el delincuente honrado, no un criminal vulgar, como se pretende que sea al pedir para él la ley común; pedimos la ley especial porque queremos ver enaltecido al escritor y no presentarle en perspectiva los calabozos de una cárcel pública.

Y no es decir esto que cuando por medio de la prensa se cometa un delito común, de los que el Código castiga, pretendamos exención alguna del fuero ordinario.»

Hablando de la situación de la prensa dice un periódico ministerial:

«Hay algo que debe desaparecer; y nosotros, francos ante todo, no lo negamos. Conviene que termine el dualismo a que está sujeta la prensa. O la ley de imprenta ó el Código penal.»

También ha podido citar el colega la ley del embudo, que es á la que muestran más afición sus correligionarios.

El Miércoles, cuando más tranquila parecía la atmósfera política en Madrid, fué precisamente cuando en realidad la modificación ministerial se tuvo por más segura. *El Liberal* arrima el ascó á su sardina, considerando al ministro de la Guerra decidido a retirarse, porque él lo decía; y los futuros del Sr. Sagasta ven al contrario en este la columna más fuerte de la fusión. *El Liberal*, sin embargo, receta al general Martínez Campos el mando del ejército del Norte, y había de una conferencia de dos horas que con él tuvieron en su despacho los Sres. Jovellar y Navarro Rodrigo.

Es de advertir que *La Península*, uno de los periódicos que piden la modificación, se opone al Ministerio homogéneo, pero confiesa, ministerial y todo, que el Miércoles se habló mucho de la salida de un ministro sin indicar cuál fuese.

En un grupo del salón de conferencias del Congreso, formado en su mayor parte por amigos contentos y descontentos del actual gobierno, trataban los primeros de convencer á los segundos que no debían hacer política pesimista ni dar pretexto á las oposiciones a que con razón creyeran en las divisiones y disensiones del partido.

Los descontentos escuchaban impasibles estos consejos y decían: «Todo eso será muy bueno, pero habiemos un poco de la verdadera situación en que nos encontramos. Mientras se vea que los que estuvieron con los conservadores cuatro años, de los seis que éstos man-

daron, son los que hoy tratan de dominar todo; mientras observemos que el señor Sagasta presencia imposible que a los leales que han estado seis años en la oposicion sufriendo todo género de privaciones se le excluye y aleja del reparto de beneficios, y mientras se note que, lejos de cumplir lo ofrecido desde la oposicion, no se hace otra cosa sino hipócritamente poner en práctica las doctrinas conservadoras que mas hemos censurado, no podemos menos de figurar entre los descontentos y de lamentarnos de todo lo que está sucediendo, aun cuando las oposiciones crean lo que quieren, que vale mas hablar claro que hacerse cómplice de lo que estamos presenciando.

A estas palabras nadie contestaba.

Las noticias que se reciben de Barcelona son muy satisfactorias para el partido liberal-conservador, que en la eleccion de compromisarios para la de un senador ha obtenido un triunfo completo demostrando la fuerza que las ideas conservadoras tienen en la industriosa capital de Cataluña.

Este triunfo es tanto mas notable, cuanto que los concejales pertenecientes al partido están suspensos en sus cargos, y por consiguiente no han podido influir en la eleccion.

Se da á entender por un periódico que en el caso de insistir el Sr. Groizard en venir, seria nombrado embajador de España cerca de Su Santidad el señor D. Justo Pelayo Cuastá. Es una manera de descartar un candidato para las futuras combinaciones ministeriales.

Digna de consideracion es la conducta prudente y mesurada que observa en Cuba el nuevo gobernador general señor Prendergast, y no pocas ilusiones han comenzado á desvanecerse.

Las cuestiones que en aquella Antilla se discuten, solo allí, sobre el terreno, pueden juzgarse, y hay que confiar en la inteligencia y patriotismo del general Prendergast que sabrá conservar el orden y el prestigio de España en aquellas queridas provincias.

En la despedida entusiasta que se hizo en la Habana al general Blanco, extramó, por decirlo así, sus manifestaciones el partido union constitucional para protestar de este modo contra la actitud del partido autonomista, que combatió rídicamente al general Blanco, apenas cesó en el mando.

La raza de color de la isla de Cuba se ha colocado en una actitud digna y simpática.

Uno de sus hombres mas caracterizados el Sr. Lagardere, ha publicado varias cartas en los periódicos de la isla; manifestando en nombre de los individuos de su raza que todos ellos están y estarán siempre al lado de su cariñosa madre España y que antes optarian por la esclavitud con ella que por la libertad con sus enemigos. Hoy que la abolicion de la esclavitud es un hecho, tiene verdadera importancia tan espontánea declaración.

MARINA DE GUERRA.

El comandante general del Apostadero de Filipinas ha sido autorizado para construir en el arsenal de Cavite dos cañoneros de hierro, con arreglo á los planos del *Pilar* y sus máquinas en Hong Kong. Llevarán los nombres de *Laborde* y *Alava*.

Felicitemos sinceramente al señor ministro de Marina por la actividad que está desplegando en cuanto se refiere al necesario aumento de las fuerzas navales del Archipiélago, y aseguramos al digno general Pavía que nunca le escasearemos nuestro entusiasta aplauso, si vemos que continúa con fé y perseverancia atendiendo al fomento de la Marina de guerra y, por consiguiente, a la custodia y defensa de las lejanas cuanto valiosas posesiones de España.

Y toda vez que al material flotante nos referimos, desearíamos que algun diario ministerial nos dijese lo que haya de verdad respecto de la siguiente noticia que ha publicado *El Brigantino* del Ferrol, y que tambien ha llamado justamente la atencion de *La Correspondencia Militar*:

«Parece ser que la fragata *Napus de Tolosa*, que se hallaba lista para mar-

char á la Habana, ha suspendido el viaje porque hacia pulgada y media de agua. Acaba de recibir una carena y tiene que volver á entrar en dique.»

¡Cuántos y cuán severos comentarios tendríamos que hacer, si la noticia resulta cierta!

Por último—para terminar ya estas líneas,—nos permitiremos recordar al señor ministro, hoy que las circunstancias van exigiendo cada vez mas el desarrollo de la Armada mediante nuevas y rápidas construcciones, la indicacion que recientemente hizo *La Patria* respecto á la fragata *Arapiles*, hoy en la Carraca incapacitada para el servicio.

¡Por qué, con grandes economías para el Estado, no se aprovecha todo el material útil de la *Arapiles* para la construcción de otro buque de igual porte? Esto, como ya digimos, resultaria con la doble ventaja de no ser excesivo su coste y prestar al país los servicios de que hoy carece por el deplorable estado de la referida fragata.

(*La Patria*.)

VIAJE REGIO A PORTUGAL.

Hé aquí lo que se dice en Portugal sobre el viaje de S. M. y preparativos de festejos:

El conde de Ficalho es el gentil-hombre nombrado para el servicio de S. M. el rey D. Alfonso.

El día 10 tendrá lugar la comida oficial, á la que asistirá todo el cuerpo diplomático.

El día 11 baile en palacio.

El 12 funcion régia en el teatro de doña María.

Por las noches grandes iluminaciones y fuegos de artificio.

La colonia española, provista de ramos de flores, irá á la estación á recibir á la familia real.

Parece que la misma doña María Pía ha cuidado de adornar á su gusto, que es exquisito, las habitaciones que ocupará nuestra reina en el palacio de Belem.

Los Sres. Sagasta y Vega Armijo serán alojados en la parte del palacio de las Necesidades que ocupa el infante don Augusto.

Se espera que la cacería de Villaviciosa sea animadísima.

Habrán tambien tiro de pichon, donde sin duda se luciran ambos reyes, que son grandes tiradores.

Los periodistas de Lisboa, que preparan á los de Madrid grandes agasajos, han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar una comision de su seno que pase á esperarlos á la estación y los acompañe en carruajes á los respectivos hoteles.

2.º Facilitarles la visita á todos los edificios y sitios notables de la capital.

3.º Recibirlos en sesion solemne en la Asociacion, para la cual serán invitados los periodistas españoles.

4.º Obtener de las empresas teatrales que se les franquee la entrada en todos los espectáculos, mediante billetes de la asociacion.

5.º Solicitar del señor ministro del Reino que sean invitados á todas las fiestas y solemnidades de carácter oficial, y se les conceda entrada franca en los museos, galerias, academias, colegios, etc.

6.º Que se les ofrezca un paseo marítimo en uno de los vapores del Estado, que se solicitara del respectivo ministro, llevando una banda militar y sirviéndose un almuerzo á bordo. Con este motivo se obsequiará á las señoras con ramos de flores y panoramas, fotografías del Tajo etc., etc.

7.º Un baquete por suscripcion; y si posible fuese, sin sacrificio violento para los recursos limitados de los periodistas de Lisboa, y si el tiempo lo permite, proporcionarles una excursión á Cintra ó á Bussaco.

8.º Para la despedida en el ferro-carril serán invitados todos los socios que deseen reunirse y abrazar en la estación á sus compañeros y amigos de España.

El gobernador de Lisboa, señor Arrobas, no el presidente del Consejo de ministros, señor Fontes, como dice *El Globo*, mandó que fuesen cortados 20 hermosos árboles de la plaza del Rocío, con el objeto de que el desfile de las tropas, en la gran revista que ha de celebrarse el día 13 del actual en honor de los Reyes de España, no experimentase la falta de regularidad en la formacion que otras veces se ha observado en aquel sitio. La corta de los 20 árboles ocasionó algun disgusto al pueblo lisbonense; pero no es claro que este tratase de im-

pedir la corta «cuando vió metidos en faena á los aserradores,» y menos tuvo que retirarse de la plaza la policia, que estaba dispuesta á hacer fuego,—por la sencilla razon de que la corta se hizo á las tres de la madrugada, y el pueblo de Lisboa nada supo hasta que vió dos horas despues, los árboles en tierra.

Toda esa algarada ha sido producida por los periódicos progresistas, cuyos patronos esperaban el poder a la caída del ministerio Rodriguez Sampaio, á pesar de que las elecciones últimas habian dado inmensa mayoría al partido regenerador, por lo cual el rey don Luis I, cuya sincera adhesion al régimen constitucional no pondrá *El Globo* en duda, confió la presidencia del gobierno al jefe reconocido de dicha parcialidad política, el Sr. Fontes Pereira.

EL ULTIMO FIGURIN MILITAR.

El reglamento que publica la *Gaceta* para el uniforme del Estado Mayor general del ejército dice así:

«Artículo 1.º Uniforme de gala.

Para los actos á caballo: casco con florón de pluma blanca, segun el modelo aprobado; levita de paño azul turquí, cerrada por una hilera de nueve botones, con vivos, cuello y bocamangas grana, bordado aquél de oro para los generales y brigadieres, llevando éstos en todos los uniformes los entorchados de la bocamanga y faja de plata; y unos y otros, siempre que hayan mandado cuerpo, los tres galones de oro ó plata, segun el arma ó instituto de que procedan. La longitud del faldon será igual á la distancia que media desde la costura de la cintura al cuarto boton de la levita, contando desde arriba.

Charreteras doradas, segun modelo, iguales en un todo para generales y brigadieres.

Calzon blanco de paño punto.

Botas de montar de charol.

Faja de seda color carmesí, con borlas de oro y pasadores de lo mismo para los generales, y de plata para los brigadieres.

Sable de montar, segun el modelo aprobado, con cordon y borla de oro y seda color carmesí.

Espuela de forma inglesa, cincelada y dorada.

Baston de caña de Indias, con puño de oro y trenzalla de seda carmesí y oro. Guante blanco de ante.

Para los actos pie á tierra: el mismo uniforme, sustituyendo al calzon blanco y bota de montar el pantalon de paño azul turquí con franja de oro.

Espolin de cuello de pichon, dorado y cincelado.

Art 2.º Uniforme de media gala.

Para los actos á caballo: casco con lorón de pluma blanca, segun se ha expresado para gala.

Levita, la que se usa actualmente, con vivos encarnados, con el cuello bordado en oro, incluso para los brigadieres y con los mismos botones que hoy tiene.

Calzon de paño punto blanco.

Botas de montar de charol.

Espuelas, sable, cordon, guantes y baston, los de gala.

Para los actos pie á tierra: el mismo uniforme, cambiando únicamente el calzon y bota por el pantalon con franja, y la espuela por el espolin.

Art 3.º Uniforme de diario.

Para los actos á caballo: casco sin florón.

Levita igual á la media gala.

Calzon de punto grancé.

Botas de montar de becerro.

Las demas prendas las que se señalan para el uniforme de gala, y el cordon del sable, negro de pelo de cabra, acabando en una borla.

Para los actos pie á tierra: el mismo uniforme, sin mas variacion que el pantalon largo de paño grancé actual, poniéndole una franja azul turquí igual á la levita, partida en dos, teniendo de ancho cada media franja 22 milímetros, con seis de distancia de una á otra.

El espolin, de cuello de pichon, dorado y cincelado, sustituirá á la espuela.

Art 4.º Para campaña, marchas y ejercicios se llevara la levita sin vivos y sin entorchados, sustituyendo el casco por el kepis-ros actual, y con las demas prendas señaladas para diario en los actos á caballo.

Art 5.º Durante un año, á contar desde la publicacion de este reglamento, podra continuarse usando el antiguo uniforme, pero sin que se mezclen prendas de uno y otro. Trascorrido dicho plazo, será obligatorio el uso del nuevo uniforme.»

Algunos oficiales generales vestirán

en la expedicion régia á Portugal el nuevo uniforme.

La ley reformando el impuesto de derechos reales publicada en la *Gaceta* del 1.º del actual, fija para su exaccion los mismos tipos que señalaba el proyecto primitivo del ministro de Hacienda, con la sola excepcion de los legados á favor del alma, que se recarga en 2 por ciento, debiendo abonar el 12 desde la promulgacion de la nueva ley. El segundo se ha adicionado con las siguientes disposiciones aprobadas por las Cortes en el curso del debate:

«En los fideicomisos se pagará desde luego el 2 por 100; si no se publicase en el término de un año la voluntad del testador, se completará hasta el 12; pero si se publicase dentro de dicho término, pagará con arreglo al grado de parentesco del heredero si éste fuese pariente del testador, y el 9 por 100 si no lo fuese, deduciendo el 2 por 100 satisfecho anteriormente.

Si en algun caso el tipo de liquidacion correspondiente al grado de parentesco entre el heredero y el testador fuese menor del 2 por 100 pagado provisionalmente, se considerará dicho pago como definitivo, sin ulterior consecuencia para el Tesoro ni para el contribuyente.

Los grados de parentesco son todos de consanguinidad, y han de regularse por la ley civil.»

Se previene además que toda extincion de hipoteca que se verifique por refundirse la propiedad en el acreedor hipotecario, no devengará derecho alguno.

Por último, se ha introducido en el proyecto otra modificacion que aparece en la ley, y es la facultad otorgada al ministro de Hacienda de conceder prórogas sin interés para el pago del impuesto, siempre que la suma que haya de pagarse exceda del 3 por ciento del capital. Dichas prórogas no podrán exceder de dos años.

Correo de anoche.

MADRID 6.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Ley referente al juicio contradictorio para demostrar el mérito heróico del teniente D. Leonardo Marras en 13 de Abril de 1875 en las inmediaciones del fuerte de Tives en la isla de Cuba.

—Real decreto, precedido de esposicion, elevando á quince mil pesetas anuales el sueldo de los consejeros del supremo de Guerra y Marina y á doce mil quinientas el del brigadier-secretario.

Marina.—Leyes señalando las fuerzas navales durante el segundo semestre del año económico de 1881 á 82, y el año económico de 1882 á 83 para la Península, islas adyacentes y estaciones navales de la América del Sur.

Gobernacion.—Ley autorizando al gobierno para convenir con las compañías de ferro-carriles, la apertura de las estaciones telegráficas de los mismos al servicio público.

Fomento.—Ley declarando comprendida entre las líneas férreas de servicio general la que, empalmando en Huesca con la de Tardienta y pasando por Genfranc, termine en la frontera francesa.

—Reales decretos promoviendo a jefe de primera clase del cuerpo de estadística, á D. Ignacio Virto, y a jefe de primera clase del de topógrafos, á D. José del Acero.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrados de las audiencias de Valencia, á D. Juan Cayuela, de Cáceres, á D. Joaquín Lopez; de Albacete, á D. Ramon O. de Toledo; de Burgos, á D. Tomas Maroto, y de Las Palmas, á D. Vicente Rodriguez y D. Maximino Rodriguez.

—Con la fastuosidad de costumbre se ha verificado esta mañana en la real capilla la fiesta de la Epifanía, ó sea la adoracion de los Santos Reyes, asistiendo la corte de gran gala, el cardenal Moreno y el Nuncio apostólico.

A las diez y media dió principio la solemnidad religiosa.

Los reyes ocupaban el régio sitio, teniendo á su derecha á sus angustas hermanas.

S. M. el rey vestía de gala, de capitán general; S. M. la reina un precioso y elegantísimo traje de terciopelo color café claro, con delantera de seda bordada; la infanta Isabel cenía un rico vestido de terciopelo morado con el frente de raso color rosa con vistosos bordados de seda y oro, y las infantas doña Paz y doña Enaia lindos trajes color gris, con petos de flores.

S. M. la reina, las infantas y sus damas de honor lucian mantilla negra que hacia resaltar su hermosura.

Ha oficiado el patriarca de las Indias. La concurrencia ha sido numerosa y lucida, tanto en la capilla como en las galerias, siendo muy crecido el número de señoras.

La fuerza del brillante cuerpo de Alabarderos se hallaba formada en las galerias.

La funcion ha terminado á las doce. —En el salon de conferencias comentaban los interesados esta tarde un suelto del *Cronista*, indicando á diferentes diputados ministeriales como escluidos de toda combinacion posible de altos cargos.

—El *Constitucional* ha empezado a publicar listas de bajas de suscritores, consignando los nombres de generales y diputados que abandonan en estos momentos el diario constitucional homogéneo. El procedimiento adoptado es objeto de comentarios en la prensa y en los círculos políticos.

—Nada hay resuelto ni definitivo sobre nombramiento de nuevo embajador de España en Roma.

De lo que hay algo ya confirmado, es de los deseos que tiene el Sr. Groizard de abandonar en un plazo próximo aquel alto puesto diplomático.

—Esta tarde parece se ha formulado por el promotor fiscal del Centro, la denuncia contra nuestro colega *El Progreso*. La deseamos un éxito satisfactorio.

—Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la direccion de Contribuciones, D. Bruno Cardenal.

—Parece que el collar de Carlos III que usufructuaba el marqués de Cabra, se concederá al cardenal patriarca.

—Esta tarde se ha dicho que se habla ofrecido la direccion de Aduanas al diputado Sr. Puigerver.

—Es probable que algunos funcionarios cesantes de Gobernacion ocupen gobiernos de provincia.

—El 19 del actual estará seguramente de regreso en Madrid S. M. el rey.

—El conde de Ficalho es el gentil hombre nombrado por el rey de Portugal para el servicio de S. M. el rey don Alfonso.

—Probablemente el Sr. Romero Robledo no regresará a Madrid hasta el día 15 del actual.

—Ayer tarde ascendian a 800 millones de reales los valores presentados a la conversion en el Banco de España, sin contar los de provincias y del extranjero.

—No es cierto, como asegura un periódico, que los socios del círculo constitucional hayan acordado no asistir esta noche a la recepcion de la presidencia del Consejo de ministros.

Londres 5.—El *Times* en su edicion de esta mañana dice que el fracaso del tratado de comercio entre Francia é Inglaterra afectaría graudemente a la cordialidad de relaciones entre ambos países.

Declara que Inglaterra no aceptará jamas un tratado, menos favorable que el anterior.

Paris 5.—Con motivo de un artículo publicado por el periódico londouense el *Times*, los diarios de esta capital hacen observar que no hay cuestion ninguna por la intervencion militar angio-francesa en Egipto.

Paris 5.—Una carta del cardenal Bonnehose, arzobispo de Rouen, escrita á su vuelta de Roma, ocupandose de la situacion del Papa, dice que es evidente que Su Santidad no puede continuar en la actual situacion, é invita á los italianos a arreglar por sí mismo la situacion escogiendo otra capital ó dejar en Roma al Papa, a fin de evitar su partida.

Paris 6.—El ministro de Comercio sigue conferenciando con el delegado inglés que ha quedado en Paris sobre la cuestion del tratado de comercio franco-británico.

Inglaterra insiste reclamando una rebaja de derechos en varios artículos manufacturados.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 7 de Enero a las 9:00 de la noche.

Los periódicos franceses, contestando á *El Estándarte*, niegan que hayan surgido dificultades en el asunto de Saida, y aseguran que Francia abonará la cantidad estipulada, confiando en que España seguirá igual conducta respecto á los súbditos franceses perjudicados por nuestras guerras civiles. Legó Moret.

Cambios.—Interior, 31'70 0/0.—2 por 100 amortizable, 00'00.—Bonos, 101'50.—Londres, 47'90.—Paris, 4'97.—Ferro-carriles, 00'00.

Madrid 7 de Enero á las 9 de la noche.

En los círculos políticos se hacen comentarios sobre el banquete de anoche en la Presidencia del Consejo.

Los corresponsales de los periódicos marcharon á Lisboa.

Mañana tendrá lugar un Consejo de ministros extraordinario, en el que se ultimarán todas las cuestiones pendientes.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7.
Renta perpétua al 3 p. 31'70.
Id. id. exterior al 3 p. 31'80.
Deuda amortizable, 2 p. 50'50.
Bonos del Tesoro 1.ª emision, 101'50.
Oblig. del Banco y Tesoro, 101'60.
Oblig. productos Aduanas, 101'55.
Obligaciones ferro-carriles, 63'35.
Empréstito de Cuba, 104'30.

Gacetas.

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Amusátegui y con la asistencia de catorce señores concejales, celebró ayer tarde nuestro Excmo. Ayuntamiento sesion de segunda citacion.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Tambien lo fué un expuesto de la Alcaldía, dando cuenta del estado en que se encontraba «recaudacion del impuesto sobre la sal, expresando el número de expedientes de apremio y de fallidos que existen en poder de la Delegacion de Hacienda de la provincia para su aprobacion, y proponiendo se incluyan en el presupuesto despues de practicada una escrupulosa liquidacion, las 142,891 ptas. que aparecen de deuda por el espresado concepto.

Aprobóse tambien otro espuesto de la Alcaldía proponiendo queden reducidos á cuatro los empleados encargados de la formacion de las cuentas de caudales desde el año de 1873 á la fecha.

Autorizóse del mismo modo á la Alcaldía para proceder al pago, con cargo al capítulo de imprevistos, de la contribucion que satisface la dehesa de Alcúdia.

Tambien se le autorizó para firmar la escritura y abonar al Sr. Casanova las 49,448 pesetas consignadas por la indemnizacion de la casa derribada, de su propiedad, en la Alameda de Apodaca, núm. 16.

Se dió lectura á un informe de la Comision de reemplazo sobre un incidente de quintas.

Se acordó conforme con lo propuesto por la Comision de cárceles, sobre abono de 7,500 pesetas al contratista D. Esteban Real, valor de obras efectuadas en la de esta capital.

Se aprobaron las cuentas del alumbrado público correspondientes al pasado mes de Noviembre, y las de la elaboracion del pan por cuenta del Municipio en la última semana.

La Comision de alumbrado propone, y así se acuerda, acceder á lo solicitado por D. Manuel Gonzalez Alvarez.

La de Policía urbana propone se autorice á los Sres. Burki y C.ª para instalar varios kioscos en diferentes sitios de la capital, previo el pago del cánón que se considere oportuno señalarle. Así se aprobó, quedando encargada la Comision de Hacienda en fijar á cuanto debe ascender el espresado cánón.

La de Aguas propone se abonen desde luego al letrado Sr. Acaso los 1,300 rs. importe de la cuenta que habia presentado por honorarios devengados como consultor de la misma, y que cese desde luego en el espresado cargo. Así se acordó.

Pasó á informe de la Comision de la Fábrica de Tabacos, despues de una ligera discusion, una comunicacion del administrador de la misma solicitando que el Municipio abone á la Empresa de aguas el importe de una cuenta por suministro de dicho líquido al espresado establecimiento.

Pasaron á las respectivas comisiones varias solicitudes presentadas.

El Sr. Dotarea llama la atencion del Municipio sobre lo que en su concepto ilegalmente está practicando el arrendatario de la renta de consumos, que sin haberse alterado el tipo del encabezamiento exige á los entradores de harinas el 20 p. 3 de recargo sobre el derecho establecido.

Tambien se suscita con este motivo otra ligera discusion, acordándose que la Comision de arbitrios estudie este grave asunto con la premura posible para que el Ayuntamiento pueda tomar un acuerdo que esté basado con arreglo á justicia.

Y despues de otros asuntos de menor interés se dió por terminada la sesion.

Ha sido nombrado comandante de marina y capitán del puerto de Cádiz, al teniente de navio don José Maria de Heras y Donestebes.

Hoy de dos á cuatro de la tarde, tocará en el paseo de las Delicias, si el tiempo lo permite, la banda de música de Ingenieros.

Debemos advertir que continúan rigiendo, despues de puesta en vigor las nuevas leyes de Hacienda, las antiguas tarifas del timbre de comunicaciones para las cartas dirigidas al extranjero (naciones convenidas), es decir el sello de 25 céntimos, y para Portugal 10 céntimos.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Alcúdia, 0.

Existencia de presos en la Prevencion civil 7 y en la Cárcel 106.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Itonda 0. En jardines y paseos 21. Encalado y reparaciones, 0. En el cementerio 10. Anilados en el Asilo Gaditano, 0.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 14.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (60)

COLEGIO DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANTA DE SAN FELIPE NERI.

Incorporado al Instituto Provincial de Cádiz.

Realizadas las jmas urgentes reformas de las que se propone llevar a cabo la Junta directiva de este Colegio, para colocarlo a la altura que le corresponde y estuvo en anteriores épocas, ha determinado abrir la admision de alumnos internos y externos hasta completar el número fijado.

No siendo el pensamiento de dicha Junta obtener grandes utilidades, sino realizar en primer término la idea levantada de crear un centro de intruccion sólida y verdadera, no omitirá sacrificio alguno para ello, habiendo adoptado los directores el cometido de prestar por sí mismos la mayor parte de la enseñanza, como lo demuestra el cuadro de profesores que sigue a continuacion:

Cuadro de profesores.

Primera enseñanza elemental y superior y párvulos.—D. José Sancho.—D. Juan Quintero.

Segunda enseñanza.—Seccion de Letras: D. Francisco Sanchez Marchena, presbítero, Rector del Colegio.—Don José Romero y Garcia, presbítero, Vice-Rector del Colegio.—Ldo. D. José Garcia Dentofen, presbítero.—D. Eugenio Mac-Crohon, presbítero.—Licenciado D. Eustaquio de Elejalde.

Seccion de Ciencias.—Ldo. D. José de Alcolea y Tejera.—Dr. D. José Garcia y Ramos.—D. Augusto blond, profesor de Matemáticas.

Estudios de aplicacion y adorno.—Don Andrés Benot.—D. Ildefonso Iúigo.—D. Manuel de la Piedra.—D. Santiago Lago.

La carrera especial de Comercio podrá estudiarse en este Colegio así como tambien habra clases de los idiomas Hebreo y Griego, de las asignaturas de Ampliacion de Filosofia y Letras y Ciencias y preparatorias para carreras especiales.

Las cuotas que se han fijado, tanto de internos como de externos, son en armonia con las distintas enseñanzas y relativamente económicas.

Las clases de Caligrafía, Dibujo y Gimnasia, seran gratuitas para todos los alumnos.

La enseñanza de música, esgrima ó cualquier otro de adorno, se darán a precios convencionales.

Para mas detalles en el mismo Colegio al Sr. Director D. Francisco Sanchez Marchena. (724)-s

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE ENERO DE 1882.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel graduado comandante de Ingenieros don Ultano Kindelan Sanchez Griñan.—Paja: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Alava.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.

De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

La señora doña Margarita y doña Antonia Maria del Cármen Torres y Estevan, hijas del coronel fallecido don Juan y de doña Lucia, tambien difunta, se presentarán en esta alcaldía, para enterarlas de cierto particular. Cádiz 7 de Enero de 1882.

Manuel Medina Perez, soldado licenciado por inútil, se presentará en esta alcaldía, para enterarse de cierto particular. Cádiz 7 de Enero de 1882.

Reses cortadas en la casa de Malansa el día 7 de Enero de 1882, y precios que tuvieron en el mercado

2 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á 1'02	"
11 bueyes..... de	á 1'47	"
10 vacas..... de	á 1'50	"
2 novillos..... de	á 1'59	"
2 uteros..... de	á 1'60	"
0 orales..... de	á 1'65	"
1 añojos..... de	á 1'78	"
3 terneras..... de	á 1'88	"
3 cordos..... de	á 1'91	"
27 reses vacunas con peso de kilos,	3,528	
50 cordos id. id.	3,292 1/2	
4 carneros id. id.	33 1/2	

Suma total de kilos..... 6,854

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Luciano y comps. mrs. MAÑANA.—San Juliao y Santa Basilia. JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco. MAÑANA.—En la iglesia del Rosario. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

La Confraternidad del Sagrado Corazon de Maria, establecida en la iglesia de San Francisco, celebra sus ejercicios mensuales el Domingo 8 á las seis de la noche, con sermon que predicará el señor don Eugenio Mac-Crohon, presbítero, catedrático del Seminario. A. M. D. G.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	4 1/2	30,31	NE.	Clara.
12 dia.	10	30,36	NO.	Id.
5 tarde.	8	30,36	NO.	Id.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 13.

Se pone á las 5 y 2

Sale la LUNA á las 9 y 13 noche.

Se pone á las 9 y 11 mañ.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 14 de la madrugada.

Primera baja á las 10 y 25 de la mañana.

Segunda alta á las 4 y 31 de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 36 de la noche.

Parte mercantil.

Comienzo de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 6. Goleta inglesa Esmeralda, capitán M. Smith, de Cardiff en 15 dias con carbon, a don A. Sicre.

Día 7. Vapor correo italiano Nord América, cap. don V. Bollero, de Génova en 3 dias con carga general y 916 pasajeros, a los señores Otero y Ferro.

Vapor español Luis de Cuadra, capitán J. Nuchera, de Malaga en 14 horas con carga general, a los señores H. Alcon y compañía.

Vapor español Juan Conningham, capitán don T. Asqueta, de Sevilla en 20 horas con id., a don E. Gomez.

Balandra-vapor español Cádiz, capitán don M. Gonzalez, de Sevilla en 20 horas con id., a don A. Millan.

Barca francesa Jean Bart, capitán M. A. Josselin, de Saint Maló en 33 dias en lastre, a don A. Sicre.

Bergantin francés Zephir, cap. Savery, de Saint Maló en 13 dias en lastre, a dicho señor.

SALIDAS.

Día 7. Vapor correo italiano Nord América, cap. don V. Bollero, con la correspondencia, carga general y 834 pasajeros, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapor español Luis de Cuadra, capitán J. Nuchera, con carga general de transito para Sevilla.

Vapor español Vizcaya, cap. don J. Salazar, con id. para Bilbao y escalas.

Vapor español Julian, capitán don J. Guinea, con id. para Malaga y escalas. Bergantin goleta español Alejandro, cap. don N. Lariño, en lastre para Muños.

Balandra española Lola, petron don F. Berenguer, en lastre para San Fernando.

WATERGATE

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 8.

7 de la mañana. Salida 15 de la mañana.

12 15 de idem. 1 30 de idem.
 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde.
 DIA 9
 7 30 de la mañana. 2 de la mañana.
 1 de idem. 12 de la tarde.
 3 de la tarde. 4 de idem.
 Precios.—5 rs. 60 cent. en pona y 3'25 en pron.

Vapores-correos de la Compañía Trasatlántica (antes de A. Lopez y C.)

PARA BARCELONA directamente.
 El vapor-correo CADIZ, capitán don Francisco Segovia, saldrá de este puerto el Jueves 12 del corriente, las ocho de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, núm. 3. (13) 2

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES, PARA VIGO.

Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, San Sebastián y Bilbao.
 El vapor español TRIANA, su capitán don José Magaregui, saldrá el Viernes 13 de Enero a las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.
 Consignatario, Murguía, 37, José de la Viezca.

Los billetes de pasaje se despacharán también el día de la salida de los vapores en la accesoria calle Aduana, frente a la Puerta del Mar.

PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Cijón, Santander y Bilbao.

El vapor español GIRON, su capitán D. Pablo García, saldrá el Viernes 13 del corriente a las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Se despacha calle Nueva, núm. 4, por los (14) Sres. Balaguer, García y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 13 de Enero a las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Precios de pasaje para Algeciras.—Rvn. 60 en 1.ª, 50 en 2.ª y 30 en 3.ª
 Consignatario, calle Aduana, núm. 18, Sres D. Horacio Alcon y C.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá del 14 al 16 de Enero.
 Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Hamburgo y demás puertos a puertos de Alemania, Suecia, Noruega y Rusia.
 Consignatarios plaza de Misa, n.º 9 (11)-7 D. César Lorental y C.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA ROTTERDAM Y HAMBURGO.

El vapor español BAZAN, saldrá el Miércoles 13 de Enero.
 Admiten carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gómez.
 Nota.—Este buque admite carga a flete corrido para los principales puertos y capitales de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Nueva línea regular bimensual de vapores de gran porte y marcha entre *Marsella y New York*, con escala en *Cádiz*.

El magnífico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 3.500 toneladas y fuerza 800 caballos, su capitán Mr. Biqués, saldrá de Cádiz para New York el Miércoles 25 de Enero, admitiendo carga y pasajeros.
 Pasaje.—1.ª cámara, pjs. 100.—Entrepuente, pjs. 39.
 También admite pasajeros para Habana en 1.ª cámara, pjs. 139.—Entrepuente, 80 y para Santiago de Cuba en 1.ª cámara, pjs. 135.—Entrepuente, 57.
 Por trasbordo en New-York a los vapores de la Compañía Cuba Mail.
 Nota.—A su regreso de New-York para Marsella tocará en Leiza.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene a los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día 24.
 Para más informes al agente de la Compañía en Cádiz, Ba. parte, número 5. (19) S. D. Antuano Sire,

El vapor español MANUEL ESPAÑOL, su capitán D. Francisco Il Rundo, saldrá el Martes 10 de Enero a las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Precios de pasaje para Algecira.—Rvn. 70 en 1.ª, 50 en 2.ª y 30 3.ª
 Consignatarios, calle Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.

Compañía franco-hispano-portuguesa de vapores.
 SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES.
 El vapor JUAN LUNNINGHAM saldrá el Do-

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, (Antes de A. Lopez y C.)

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE	
Barcelona.	los días 4 y 25
Valencia.	5
Malaga.	7 y 27
Cádiz.	10 y 30
Santander.	21
Coruña.	21

da cada mes.

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 lo van en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden también billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los PASAJES de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
 Id. de 3.ª PREFERENTE con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.

Para más detalles acúdase á la Delegación de la Compañía en Cádiz, Isabel la Católica, 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA:

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor VALENCIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Enero para los de Cartagena, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
 Consignatario, SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17. (723)

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
 Desconfiar de las falsificaciones.

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HATA, del D^r FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^r FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D^r Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de vino creosotizado y Aceite creosotizado. Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

10-10 en Cádiz, 31, 1 D. José Cata Vigo.

PARA VIGO. Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán D. J. A. Menendez, saldrá el Lunes 9 de Enero a las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (3) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Félix, Paimón y Marsella.

El vapor español MANUEL ESPAÑOL, su capitán D. Francisco Il Rundo, saldrá el Martes 10 de Enero a las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Precios de pasaje para Algecira.—Rvn. 70 en 1.ª, 50 en 2.ª y 30 3.ª
 Consignatarios, calle Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.

Compañía franco-hispano-portuguesa de vapores.

PARA LONDRES Y AMBERES.

El vapor JUAN LUNNINGHAM saldrá el Do-

COMPANIA ESPANOLA DE TRANSPORTES MARITIMOS.
 Para Montevideo y Buenos Ayres.
 El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico
 OTWAY TOWER,
 saldrá fijamente el Domingo 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros.
 Consignatarios, Aduana 16, (715)- Sres. D. Il racto Alcon y C.

ANUNCIOS.

Grandes rebajas.

FIN DE TEMPORADA.
 Se hacen grandes rebajas en todos los artículos de la presente estación, para concluir el gran surtido de abrigos para señoras y niñas y trajes para niños. Todas estas confecciones son de última novedad y mas baratas que si se compran solamente las telas.
 Los precios serán fijos puestos sobre los mismos abrigos.
 Se incluyen en estas rebajas las medias, calcetines, camisetas, calcetines y liaguetas de lana y de algodón, para señoras, caballeros y niños.
Caulisteria de Marín.
 Aduana y Amargura, CADIZ, (13)-43

Pildoras de Lourdes.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.
 Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á contribución de sellos.
 Depósito: Dr. Morales, Carretas, 35, Madrid

Papel y Cigarras GICQUEL
 farmaceutico de 1.ª clase, Paris.

Pasta y Jarabe GICQUEL
 farmaceutico de 1.ª clase, Paris.
 De venta en las principales farmacias. MADRID, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. Cádiz: D. José Calatrigo, Torre, 29.

PERFUMERIA DE ATKINSON.
 ESSENCIAS DE NEW MOWE HAY Y LANG YLANG
 GLYCERINE CREAM.
 QUININE HAIR LOTION.
 TRANSPARENT GLYCERINE SOAP
 Se vende en todas partes. Medalla de oro de Paris, de 1878
 N.º 15 LA MARCA DE FABRICA
 J. & E. ATKINSON,
 24, Old Bond Street, London

NUEVA JERINGA para lavativas e inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.
HYDROCLYSE
 el patron A. PETIT.
 Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

ESPECTACULOS.

GRAN CIRCO ECUESTRE Ambos Mundos, dirigido por el Sr. de Rizerelli. — Hoy dos funciones compuestas de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos, mímicos y coreográficos. — A las tres y a las ocho y media.
 Entrada general, 3 rs.

Director: D. Ferrn G. d' Ar ole. a.